

Identificador del Expediente

DATOS DEL SOLICITANTE/EMPRESA

NIF/NIE

Nombre/Razón social

Apellido 1

Apellido 2

DATOS DEL REPRESENTANTE

NIF/NIE

Nombre

Apellido 1

Apellido 2

Cargo

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Notificación dirigida al

Solicitante

Representante

Forma de notificación:

Mediante el sistema de notificaciones telemáticas del Gobierno de Aragón accesible en <http://www.aragon.es/notificaciones>

Mediante correo postal en la siguiente dirección:

Tipo

Nombre de la vía

Número

Bloque

Piso

Puerta

Localidad

Provincia

País

Código Postal

Datos de contacto:

Teléfono 1

Teléfono 2

Fax

e-mail

EXPONE:

Que cumpliendo los requisitos establecidos en el Decreto 2/2011, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas Deportivas, de Competición o de otra índole aporta la **documentación** que a continuación se relaciona:

- Nueva certificación de una empresa auditora externa de seguridad informática en el que se verifique que tras la revisión completa del sistema informático de expedición de apuestas, cumple las condiciones y requisitos previstos en las normas de organización y funcionamiento de las apuestas, del Reglamento y de las disposiciones que se dicten para su desarrollo y de las demás normas de general aplicación.
- Justificante del ingreso de la tasa administrativa por prestación de servicios administrativos y técnicos en materia de juego (modelo 519).

**SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA
AUTORIZACIÓN PARA LA
ORGANIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE
LAS APUESTAS**

Identificador de Registro

Identificador del Expediente

- Documentos exigidos para el otorgamiento de la autorización, en el caso de que su contenido hubiera experimentado alguna modificación:

Por todo lo expuesto,

SOLICITA:

Que previos los trámites oportunos, sea concedida la autorización para la renovación de la autorización de organización y explotación de apuestas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo a lo establecido en artículo 10 del Decreto 2/2011, de 11 de enero.

En

a

de

de 20

Firma del solicitante

En cumplimiento del artículo 5 de la LOPD, se informa que los datos personales recogidos serán incorporados al Fichero "Registro de Personal de Bingos y Casinos" cuya finalidad es contener los datos del personal de bingos y casinos inscritos en la Comunidad Autónoma de Aragón. El responsable del Fichero es el Departamento de Presidencia, y el Organismo ante quien el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es el Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones de la Dirección General de Justicia e Interior, sito en Paseo María Agustín, 36, puerta 22, planta 1a del Edificio Pignatelli.

**DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR
DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR
GOBIERNO DE ARAGÓN**